GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P3-075 Versión: 02 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017



Medellín, 07/10/2019

	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	OSCAR DAVID DUMAR OYOLA
	TECNICO	OSCAR DAVID DUMAR OYOLA
	JURIDICO	OSCAR DAVID DUMAR OYOLA
	CONTABLE/FINANCIERO	OSCAR DAVID DUMAR OYOLA
	OTRO	OSCAR DAVID DUMAR OYOLA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO PARA SUPERVISIÓN

CONTRATO	X	NÚMERO:	**4600010180 de 2019**
		FECHA DE SUSCRIPCION:	04/10/2019
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJOTRAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA SOBRE EL COORREDOR VIAL CONCEPCION-ALEJANDRIA (62AN19-1) EN LA SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA-	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	**CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA**
		NIT	98.546.133.1
VALOR INICIAL [$]:		**($143.306.250)**, incluido IVA del 19%, y un Factor Multiplicador de 2,16	
PLAZO:		**DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 13 de diciembre de 2019.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		CONCURSO DE MERITOS 10270	
TIPO DE SUPERVISIÓN:		TIPO C	

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

En cumplimiento, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, para el seguimiento de posventa.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P3-075 Versión: 02 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017



En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el clausulado del contrato.

El supervisor deberá tener claro que dentro de sus funciones debe hacer seguimiento a las pólizas de estabilidad y calidad de la obra al contrato de obra objeto de la interventoría y además realizar el respectivo cierre del expediente

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación, los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador ei Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

Cordialmente,

GILBERTO QUINTERO ZAPATA
Secretario de Infraestructura Física.

Proyecto: Edwin Alberto Zuluaga Henao Auxiliar Administrativo Dirección Asuntos Legales	Reviso y Aprobó: Fátima Villa Gallo Director Asuntos Legales

1127325

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P3-075 Versión: 02 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

RADICADO

Medellín,

	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	OSCAR DAVID DUMAR OYOLA
	TECNICO	OSCAR DAVID DUMAR OYOLA
	JURIDICO	OSCAR DAVID DUMAR OYOLA
	CONTABLE/FINANCIERO	OSCAR DAVID DUMAR OYOLA
	OTRO	OSCAR DAVID DUMAR OYOLA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO PARA SUPERVISIÓN

CONTRATO	X	NÚMERO:	**4600010180 de 2019**
		FECHA DE SUSCRIPCION:	04/10/2019
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJOTRAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA SOBRE EL COORREDOR VIAL CONCEPCION-ALEJANDRIA (62AN19-1) EN LA SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA-	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	**CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA**
		NIT	98.546.133.1
VALOR INICIAL [$]:		**($143.306.250)**, incluido IVA del 19%, y un Factor Multiplicador de 2,16	
PLAZO:		**DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 13 de diciembre de 2019.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		CONCURSO DE MERITOS 10270	
TIPO DE SUPERVISIÓN:		TIPO C	

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

En cumplimiento, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, para el seguimiento de posventa.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el clausulado del contrato.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P3-075 Versión: 02 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

* RADICADO *

El supervisor deberá tener claro que dentro de sus funciones debe hacer seguimiento a las pólizas de estabilidad y calidad de la obra al contrato de obra objeto de la interventoría y además realizar el respectivo cierre del expediente

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son: el Manual de Supervisión e Interventoria, Manual de Contratación, los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

Cordialmente,

GILBERTO QUINTERO ZAPATA
Secretario de Infraestructura Física.

Proyecto: Edwin Alberto Zuluaga Henao Auxiliar Administrativo Dirección Asuntos Legales	Reviso y Aprobó: Fátima Villa Gallo Director Asuntos Legales 04/10/19